

SEGUNDO ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA DEL CONVENIO COLECTIVO DE ALIMENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA

En A Coruña, siendo las 17.30 horas del día 19 de enero del 2023 en la Confederación de Empresarios de La Coruña, se reúnen las personas relacionadas a continuación como componentes de la Comisión Mixta del Convenio Colectivo de Comercio de Alimentación de la Provincia de A Coruña.

POR LA PARTE SOCIAL

USO

- Dña. Guadalupe López Bermúdez
- D. Mateo Dopico Pérez
- Doña Mar Ordoñez Rodríguez

UGT

- Doña Nieves Montes Patiño
- Doña Carmen Iglesias

CIG

- Don Marcelino Varela Martinez
- Dona Ana Xestal Palla
- Don Adolfo Naya Fernández

CCOO

- Don Samuel Paz Castrillo
- Don Carlos Méndez Lois

POR LA PARTE EMPRESARIAL (ASAC)

- Doña Clara de Lorenzo Rodríguez
- D. Rafael Souto Outeda

- Baltasar López Lamas
- D. Martín Cedeira Vázquez
- Doña Beatriz Regos Concha (Asesora ASAC)

Realiza las funciones de Secretario Don Martín Cedeira Vázquez .

Iniciada la reunión y para dar cumplimiento al art. 28 del Convenio Colectivo vigente, se procede al cálculo de la revisión salarial correspondiente al año 2022, una vez publicado el IPC del año 2022.

Ambas partes muestran la conformidad y aceptación y se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

Manifiestan su plena conformidad al documento anexo que contienen las tablas del año 2023 que se aprueban y se firman por todos los comparecientes.

Y siendo las 18.45 horas de la fecha anteriormente señalada, se levanta la presente acta de la cual, yo como Secretario, doy fe.

GRUPO PROFESIONAL	NIVEL RETRIBUTIVO	2023	
		SALARIO BASE - €	SALARIO ANUAL - €
I	A)	1.401,76 €	21.026,40 €
	B)	1.319,31 €	19.789,65 €
	C)	1.292,21 €	19.383,15 €
II	A)	1.266,21 €	18.993,15 €
	B)	1.203,21 €	18.048,15 €
	C)	1.187,05 €	17.805,75 €
III (1)	4	1.185,32 €	17.779,80 €
	3	1.160,00 €	17.400,00 €
	2	1.116,18 €	16.742,70 €
	1	1.087,71 €	16.315,65 €

Plus Transporte	83,36 €	1.000,32 €
Ayuda Escolar	84,83 €	